

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

16 ABR 2026

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 685 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5° letra d), 12° y 63° letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional d Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL N° 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 661 de 2024 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; y la Ley N° 19.88 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - 2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail:
 - 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P TOTAL
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 17.598 carta normal nacional - 3er Juzgado de Policia Local - (cod. 502823)	16.849.856	16.849.856
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 2 carta normal nacional - Dideco - (cod. 502832)	1.914	1.914
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 1 carta normal nacional - Oficina de Partes - (cod. 502824)	957	957
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 6 carta normal nacional - Dir. Fiscalización - (cod. 502831)	5.743	5.743
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 87 carta normal nacional - Oficina de Partes - (cod. 502833)	83.275	83.275
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 19 carta normal nacional - Oficina de Partes - (cod. 502836)	19.064	19.064
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 2 carta normal nacional - Secpla - (cod. 503197)	1.914	1.914
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 13 carta normal nacional - dir. obras- (cod. 503200)	13.676	13.676
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 2 carta normal nacional - Daom - (cod. 503201)	1.914	1.914
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 4 carta normal nacional - dir. juridica-(cod. 503202)	4.264	4.264
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 44 carta normal nacional - dir. transito - (cod. 507272)	42.116	42.116
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 1 carta normal nacional - Barrios y Patrimonio - (cod. 524598)	957	957
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 1 carta normal nacional - comunicaciones - (cod. 524599)	957	957
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 1 carta normal nacional - dir.personas - (cod. 534777)	957	957
1	Franqueo convenido mes marzo año 2026 3 carta normal nacional - dir. infraestructura - (cod. 534778) - decreto Ex. N° 2246 de fecha 19/10/2009.- cotizador ibp.	3.180	3.180

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

16 ABR 2026

PROVIDENCIA,

DA EX DAF 685 N° / VISTOS: Teniendo presentes los artículos 5º letra d), 12º y 63º letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional d Municipalidades, refundida, coordinada y sistematizada por el DFL Nº 1 de 9 de mayo de 2006, y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N 19.886 sobre Bases de los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; el Decreto Nº 661 de 2024 publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886; y la Ley Nº 19.88 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado y sus modificaciones.:

- CONSIDERANDO:
- 1. Que según Reglamento N° 323 de fecha 25/02/2026, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
 - 2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° del y mediante:
 - i) Decreto Alcaldicio DA EX DAF N° de fecha
 - a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
 - b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley Nº 19.886, Decreto Nº 661, Art. 71 N° Letra Denominado
 - ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor ID Denominado
 - iii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante compra agil con cotización. ID Denominado
 - iv) OT N° que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID: Denominado:
 - 3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9 Dirección: MONEDA 1155 SANTIAGO e-mail: [REDACTED]
 - 4. Que la contratación requiere acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda N° de fecha, o por el DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS, si corresponde.
 - 5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

TIPO DE COMPRA	Los convenios que celebren entre si los orga- nismos publicos enumerados en Art.3 letra B Ley 19886	DESCUENTO: NETO: 17.030.744 IVA/RETEN.: 0 Total O.Compra: 17.030.744
----------------	---	---

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo Nº5 del Reglamento de ley Nº 19.886 - Compras Públicas.

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 320 08/04/2026

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152205004001-1	060507	345.379.000	228.796.078	17.030.744	99.552.178

DECRETO:

- 1. Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- 2. Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS.

VISACIONES	FIRMA	MINISTRO DE PE
Jefe Sección	DIRECTORA	SECRETARIO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 20-320

NOMBRE DE LA ENTIDAD (Servicio): Municipalidad de Providencia

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00454

FECHA DE EMISIÓN: 08/04/2026

Quien suscribe certifica que cuenta con recursos para financiar: Pago franqueo convenido por envío de piezas postales afectas a descuento.- .

Según el siguiente detalle:

Imputación Presupuestaria	2152205004001
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto Total contemplado en el presupuesto	\$ 345.379.000
Monto comprometido a la fecha	\$ 228.796.078
Monto comprometido por el acto administrativo	\$ 17.030.744
Saldo final	\$ 99.552.178

Información adicional (opcional):

PAC 2026: Línea N° 117

Financiamiento Municipal



ANA MARIA SILVA ARAY

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS